

Doctorado - Tercer ciclo

¿Qué es el Tercer Ciclo?

Es el último nivel académico que se puede alcanzar en una universidad. Los estudios de Doctorado, tienen como finalidad la especialización del estudiante en su formación investigadora. Se trata de estudios oficiales universitarios que conducen a la obtención del título de Doctor, máximo grado académico dentro de la universidad española.

¿Qué son los Programas de Doctorado?

Los cursos o programas de doctorado comprenderán, un periodo de formación y un periodo de investigación organizado, todo ello, en orden a la presentación y lectura de la correspondiente tesis doctoral.

Los programas de doctorado serán propuestos y coordinados por un departamento universitario o por un instituto universitario bajo la dirección académica de un departamento.

¿Cuál es la extensión de los estudios de Doctorado?

No está estipulada de manera oficial. Según los criterios generalmente aceptados en Europa, se considera razonable una duración media de tres años si se realiza a tiempo completo o cinco años si se cursa a tiempo parcial.

¿Qué requisitos debe cumplir un estudiante para solicitar la admisión en el Doctorado?

Para acceder a un Programa de Doctorado en su periodo de formación, será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster. Ese periodo de formación estará constituido por 60 créditos ECTS, que se incluirán en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de cada universidad.

Esos 60 créditos podrán configurarse, “de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad, por actividades formativas no incluidas en Másteres Universitarios”, tanto por interés estratégico para la institución como por motivos científicos que aconsejen la formación de doctores en un ámbito concreto.

En el caso de estudios previos en el extranjero, ¿qué requisitos son necesarios para cursar el Doctorado en España?

Se requiere la homologación o el reconocimiento oficial en España de un título de Máster o equivalente, obtenido dentro del sistema educativo oficial de un país extranjero, y la admisión en el Doctorado por el órgano responsable del programa.

Excepcionalmente, mediante autorización individual y expresa de la universidad, podrán ser admitidos estudiantes con estudios extranjeros equivalentes al Máster sin la previa homologación del título. Dicha admisión no supondrá, en ningún caso, el reconocimiento ni la homologación oficial del título extranjero previo.

El título de Doctor que se obtenga, tras la superación de los requisitos formativos del doctorado y la elaboración y aprobación por el tribunal de la Tesis Doctoral, tendrá plena validez oficial.

¿Qué es la tesis doctoral?

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier disciplina. La universidad establece procedimientos para asegurar la calidad de las mismas, tales como previsiones relativas a la elección y al registro del tema de la tesis doctoral y a la lengua en la que se redactará y en la que se defenderá.

¿Quién evalúa la tesis doctoral?

Un tribunal configurado de acuerdo con las normas establecidas por la universidad en el que todos los miembros deberán tener el título de Doctor y una experiencia investigadora acreditada.

¿Quién puede dirigir una Tesis Doctoral?

Para ser director de la tesis de un doctorando será necesario estar en posesión del título de Doctor y tener vinculación permanente o temporal con el Departamento o Instituto Universitario que coordine el programa de doctorado. Cualquier otro doctor podrá ser director de tesis siempre que sea autorizado previamente por la Comisión de Doctorado de la universidad correspondiente.

¿Cuándo se presenta el proyecto de tesis?

El doctorando deberá presentar su proyecto de tesis antes de finalizar el Programa de Doctorado. Este proyecto deberá estar avalado por el director o directores de la tesis y ser admitido por el departamento responsable del programa de doctorado.

Si el proyecto es admitido una vez finalizada la tesis será autorizada por el director para su presentación ante la Comisión de Doctorado.

¿Cuándo se realiza la lectura y defensa de la tesis?

Constituido el tribunal de lectura de tesis, el doctorando hará llegar a los miembros del mismo, su *curriculum vitae* junto con un ejemplar de la tesis en el plazo que haya establecido la Comisión de Doctorado. Los miembros del tribunal podrán emitir informes favorables o desfavorables sobre la tesis y la Comisión de Doctorado decidirá si procede o no su defensa. Decidida su defensa, ésta se realizará en sesión pública durante el periodo lectivo.

La tesis doctoral podrá ser valorada con la calificación de no apto, aprobado, notable y sobresaliente. Si la tesis es calificada como sobresaliente por todos miembros del tribunal tendrá la calificación de sobresaliente cum laude. Esta calificación figurará en el título de Doctor.

¿Cómo se expide el título de doctor y que efectos tiene?

El título de Doctor será expedido, en nombre del Rey, por el Rector de la universidad donde se haya aprobado la tesis. El título de Doctor incluirá la mención *Doctor por la Universidad de...* seguida de la referencia a la Universidad en la que fue aprobada la tesis doctoral.

Tendrá efectos académicos plenos y habilitarán para el ejercicio profesional, de acuerdo con la normativa vigente. El Doctorado estará habilitado para la docencia y la investigación.

¿Qué es la mención "Doctor Europeus"?

La mención "Doctor Europeus" es un título para el que se exige haber realizado una estancia en una institución de enseñanza superior de otro Estado europeo durante su etapa de formación en el Postgrado de, al menos, tres meses de duración.

Parte de la Tesis (al menos el resumen y las conclusiones) debe haber sido presentada en alguna de las lenguas oficiales de la Unión Europea, distinta a alguna de las lenguas oficiales en España y haber sido dirigida por un mínimo de dos expertos de instituciones de educación superior o de investigación de Estados miembros de la Unión Europea distintos de España.

Además al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España y distinto de los mencionados en el apartado anterior y distinto del responsable de la estancia, debe haber formado parte del Tribunal evaluador de la Tesis.

El doctorando deberá defender la tesis en la propia universidad donde estuviera inscrito.

¿Qué es el doctorado "honoris causa"?

Se trata del máximo reconocimiento honorífico que concede una universidad a personas destacadas por su trayectoria. Las universidades podrán nombrar *Doctor Honoris Causa* a aquellas personas que, en atención a sus méritos, sean acreedoras de tal distinción. Su concesión suele ser propuesta por un departamento o instituto universitario a través de un padrino o madrina y su concesión suele ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la universidad correspondiente.

La entrega del doctorado "honoris causa" se desarrolla en un solemne acto académico donde el padrino o madrina realiza un exposición de los méritos del doctorando y éste un discurso de agradecimiento. El Rector de la universidad impone al doctorando los atributos del grado de Doctor. El birrete, el anillo, los guantes y el libro de la sabiduría.

Copyright © 2008 Portal Universia S.A. Todos los derechos reservados. <http://www.universia.net>